MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD

Nro. GS- 2026 - 2563555678 **/ ESPRI – JEFAT – 20.1**

Armenia, 24 de febrero del 2026

Doctor
ALEJANDRO MEJÍA HOYOS
Representante Legal Laboratorio Clínico MLH
Calle 17N No 14-39
Armenia

Asunto: Solicitud aceptación modificación N°1 contrato No. 86-7-20155-25

Respetuosamente, me permito solicitar estudiar la posibilidad de aceptar la adición y prórroga del contrato No. 86-7-20155-25, suscrito entre el Laboratorio Clínico MLH y LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, NIT: 900.339.410-8 (NODO QUINDÍO), cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO"***

La adición solicitada para la vigencia 2026 corresponde a un valor total de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00).** Asimismo, la prórroga se regirá por las cláusulas del contrato inicial y, como contratista, procederé a ampliar las garantías suscritas en el contrato principal. La prórroga solicitada es de dos (2) meses, contados a partir del 01 de abril de 2024 hasta el 31 de mayo de 2026.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir.

Nota: En caso de aprobación, solicito la presentación de la siguiente documentación requerida para el perfeccionamiento de la modificación:

- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría
- Certificado de antecedentes de la Contraloría
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Atentamente,

Subintendente LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO
Supervisor del Contrato No 86-7-20155-25

Anexo(s): No

Fecha de elaboración: 24-02-2025
Ubicación: Documentos\Oficios 2025

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Edificio López
Tels. (606) 7368926 extensión 8022
dequi.upres-cue@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Laboratorio Clínico

Armenia Quindío, 04 de marzo de 2026

Subintendente:
LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO
Supervisor Contrato POLICÍA NACIONAL
Armenia, Quindío.

Asunto: Aceptación Adición N°1 al contrato N° 86-7-20155-25

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de aceptar la adición y prorroga al contrato N° 86-7-20155-25, por valor de (35.000.000) treinta y cinco millones de pesos, el cual tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLINÍCO, PARA LA ATENCION DE LOS USURIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO" para la vigencia 2026.

Atentamente,

ALEJANDRO MEJÍA HOYOS
GERENTE GENERAL.

GS-2026-021792-DEQUI

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 15:11:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003197952
Código de Verificación	900319795226030415 1133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094860980 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2026 03:17 PM

Codigo Verificación: **7DK4CU6Q9N**

Valida hasta: **02/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:22 PM horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1094880980**

Apellidos y Nombres: **MEJIA HOYOS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:19:31 horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094880980,** Apellidos y Nombres **MEJIA HOYOS ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3**, con NIT **900339410-8** y su utilizacion es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

GS-2026-021792-DEQUI

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/03/2026 03:13:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094880980** y Nombre: **ALEJANDRO MEJIA HOYOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135863658** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GS-2026-021792-DEQUI

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 15:10:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094880980
Código de Verificación	1094880980260304151021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292388113

PIB
15:08:42

Bogotá DC, 04 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA HOYOS GUTIERREZ S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003197952:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Armenia, febrero 25 del 2026

Laboratorio Clínico

LABORATORIO CLINICO MLH S.A.S

CERTIFICA:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 -SANIDAD POLICIA

Los valores consumidos del contrato 086-7-20155-25
($**70.000.000,00**) vigencia 2026 (**30.000.000,00**)

Servicios facturados 01/01/2026 al 31/01/2026
$ 14.976.036

Servicios sin facturar 02/02/2026 al 25/02/2026
$ 11.898.326

Saldo actual del contrato $ 3.125.638 vigencia 2026

Se expide a los veinticinco (25) días del mes de Febrero del año 2026.

Atentamente;

Laboratorio Clinico MLH
LABORATORIO CLÍNICO MLH S.A.S.
NIT. 900.319.795-2

ALEJANDRO MEJIA HOYOS
Gerente.

GS-2026-021792-DEQUI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESPRI DISTRITO CALARCA

CEA 3.0-07
16-ECD-003

UPRES-ESPRI - 20.1

Armenia, 07 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3
Calle 94 avenidas Villa Olímpica
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud de modificación contractual No. 1

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar adición No. 01 y prorroga No. 1 al CONTRATO No 86-7-20008-25 celebrado entre Laboratorio Clínico MLH y LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NIT: 900.339.410-8 (NODO QUINDÍO), cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".***

En atención a la programación presupuestal al presente contrato se puede adicionar la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00),** con cargo a la vigencia 2026. Asimismo, la prórroga se regirá por las cláusulas del contrato inicial y, como contratista, procederá a ampliar las garantías suscritas en el contrato principal. La prórroga solicitada es de dos (2) meses, contados a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.

Es de resaltar que la adición referida no supera el 50% del valor del contrato al pactado inicialmente, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 70.000.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	$ 35.000.000,00
ADICION 001	$ 35.000.000,00
PORCENTAJE EN ADICIONES	50%
PENDIENTE POR ADICIONAR	$ 0,00
PROMEDIO MENSUAL	$ 12.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$3.125.638,00
PROGRAMACIÓN MARZO	$3.125.638,00

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05.

1. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 03/10/2025 al 31/10/2025 presentado mediante comunicado oficial No GS-205-102068-DEQUI del 31/10/2025
2. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30/11/2025 presentado mediante comunicado oficial No GS-205-115301-DEQUI del 06/12/2025

3. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 31/12/2025 presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-002720-DEQUI del 10/01/2026
4. Informe de supervisión del mes de enero del periodo comprendido entre el 01/01/2026 al 31/01/2026 presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-012399-DEQUI del 09/02/2026
5. Informe de supervisión periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 02/03/2026 presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-019447-DEQUIdel 24/03/2026

Agradezco a mi coronel la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Eduardo Sierra Camelo
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Establecimiento Primario De Atencion En Salud.
Cédula: 1097036442
Dependencia: Espri Distrito Calarca
Unidad: Departamento De Policia Quindio
Correo: luis.sierra2958@correo.policia.gov.co
7/03/2026 11:01:35 a. m.

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-021776-DEQUI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD

Nro. GS- 202610221115 **/ ESPRI – JEFAT – 20.1**

Armenia, 7 de marzo de 2026

Señor Subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación
Regional de Aseguramiento en Salud No.3
Pereira

Asunto: Solicitud certificación plan anual de adquisiciones adición No 1

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esta dependencia, certifique si en el plan de compras vigencia 2026, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para adicionar el Contrato No 86-7-20155-25 celebrado entre Laboratorio Clínico MLH y LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NIT: 900.339.410-8 (NODO QUINDÍO), cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".***

En atención a la programación presupuestal al presente contrato se puede adicionar la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00),** con cargo a la vigencia 2026 y se regirá bajo las mismas condiciones y tiempo de ejecución pactadas en el contrato inicial.

Es de resaltar que la adición referida no supera el 50% del valor del contrato al pactado inicialmente, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública, así:

DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 70.000.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	$ 35.000.000,00
ADICION 001	$ 35.000.000,00
PORCENTAJE EN ADICIONES	50%
PENDIENTE POR ADICIONAR	$ 0,00
PROMEDIO MENSUAL	$ 12.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$3.125.638,00
PROGRAMACIÓN MARZO	$3.125.638,00

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO**
Supervisora del Contrato No 86-7-20155-25

Carrera 13 A No. 1ª- 117 frente parque Fundadores
Tels.7369919 Fax 7462872
dequi.upres-cue@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021		
Versión: 3	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	

FECHA 09 DE MARZO DE 2026

CERTIFICADO No. 114

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121801	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO QUINDIO	35.000.000,00	-	-	1	35.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2026, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2026 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026".Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N° 021776 del 07/03/2026 para adicionar el proceso de contratacion de SERVICIOS DE DE LABORATORIO ESPECIALIZADO QUINDIO							**TOTAL**	-	-	1	35.000.000,00	-	-

No. MCT PR-REGI3-0143-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2026 **35.000.000,00**

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2026-004034 **/ RASES – GRUCO 12.2**

Pereira, 11 de marzo de 2026

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Responsable de Presupuesto Rases Nro.3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Ciudad

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **adición 01 y Prorroga 01**, como se detalla a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	86-7-20155-25
DATOS DEL CONTRATISTA	Entidad: LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S. NIT. 900319795-2
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	No. 114 del 09 DE MARZO DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".
VALOR DEL CONTRATO	**SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($70.000.000)**, distribuidos de la siguiente manera: **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($40.000.000)** con cargo a la vigencia 2025. **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($30.000.000)** con cargo a la vigencia futura 2026.
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 01	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($35.000.000)** vigencia 2026 ✓
PRORROGA 01	Por dos (02) meses contados a partir del 01 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000)** distribuidos de la siguiente manera: **CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($40.000.000)** con cargo a la vigencia 2025. **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($65.000.000)** para la vigencia 2026

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Elaboró: CPS. Lina Marcela Aguirre González
Analista Grupo Contratos RASES N°3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	11/03/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	30326	Fecha Registro:	2026-03-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	35.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	35.000.000,00	Saldo x Comprometer:	35.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	30326	Fecha Registro:	2026-03-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO EN LA UPRES (QUINDIO) CONT 86-7-20155-25

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Numero: 130**

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $35,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO EN LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-7-20155-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 11/03/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$35,000,000.00
											TOTAL		$35,000,000.00

Expedido a los 11 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO N° 86-7-20155-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S CON NIT 900319795-2 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo la Resolución 00502 del 05/03/2026, por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el **LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S** con **NIT Nro. 900319795-2,** representado legalmente por el señor **ALEJANDRO MEJÍA HOYOS** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 1,094,880,980 expedida en Armenia - Quindío quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 001** al contrato de Prestación de Servicios **No 86-7-20155-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **N° 86-7-20155-25**, con fecha 09 de septiembre del año 2025, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".** Por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($80.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera:

CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($50.000.000,00) amparados mediante el Registro presupuestal **SIIF 63025 del 11/09/2025,** para la vigencia 2025.
TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($30.000.000,00) amparados mediante el Registro presupuestal **SIIF 10026 del 09/01/2026,** para la vigencia 2026.

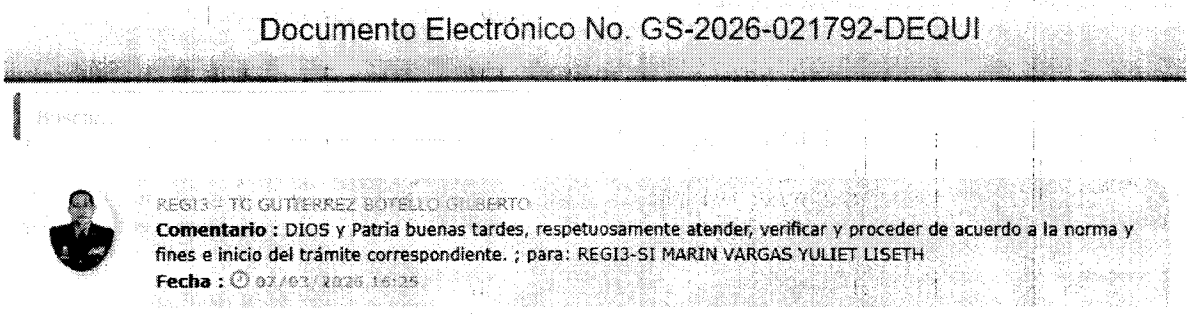
2.Que el contrato **No 86-7-20155-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 03 de octubre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3.Que el día 17 de diciembre de 2025 se realizó la **REDUCCION 001** por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00).** Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-7-20155-25,** se estableció por un valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.00.000,00)** Registro presupuestal **SIIF 63025 del 11/09/2025,** para la vigencia 2025.
- **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** Registro presupuestal **SIIF 10026 del 09/01/2026** para la vigencia 2026.

4. Que mediante comunicado oficial No **GS-2026-017304-DEQUI** de **24/02/2026** el señor Subintendente **LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO** supervisor del contrato **No 86-7-20155-25** solicita a **LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S** acepte la **ADICION 001** por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000)** para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** por dos (02) meses contados a partir del 01 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026. El señor **ALEJANDRO MEJIA HOYOS** Representante legal del laboratorio, mediante comunicado escrito de fecha 04/03/2026, acepta lo solicitado. (ver anexos).

5. Que mediante comunicado oficial No **GS-2026-021792-DEQUI** de **07/03/2025** el señor Subintendente **LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO** supervisor del contrato **No 86-7-20155-25** al solicita al señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTEO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N.3 (E), estudie la posibilidad de autorizar **ADICION 001** por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000)** para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** por dos (02) meses contados a partir del 01 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026, quien mediante el Gestor de Comunicaciones Oficiales (GEPOL), indica: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver Imagen).


Documento Electrónico No. GS-2026-021792-DEQUI

REGI3 – TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO
Comentario : DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente. ; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH
Fecha : 07/03/2026 16:25

6.Que la señora Subintendente **YULIET LISETH MARÍN VARGAS**, jefe del grupo de Contratos **RASES No. 3,** solicita al señor Subintendente **JHONIDER BETANCUR VARELA** mediante comunicado oficial Nro. **GS-2026-004034-REGI3** del 11/03/2026 la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal, autorización que emite el Jefe de Presupuesto certificando los recursos para la presente **ADICION 001** por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000)** para la vigencia 2026, mediante **SIIF 30326 del 11/03/2026**.

7. Una vez revisado los anteriores aspectos de justificación del supervisor y envista que a la fecha se están preparando los estudios para la nueva contratación, se hace necesario tramitar, la presente modificación para dar continuidad de los servicios y de conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Resolución Número 03049 del 30 de julio del 2014 y la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **ADICION 001 y PRORROGA 001** al Contrato Principal **No 86-7-20155-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA - VALOR DEL CONTRATO** del contrato, en el sentido de adicionar al valor inicialmente pactado la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)** para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20155-25** se establece de la siguiente manera:

CLÁUSULA – VALOR	**CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($105.000.000)** distribuidos de la siguiente manera: CUARENTA MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($40.000.000) para la vigencia 2025.

	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($65.000.000) para la vigencia 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal Nro del contrato **Nro. 86-7-20155-25,** el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

- **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.00.000,00) SIIF 52925 del 08/08/2025** para la vigencia 2025.
- **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00) SIIF 10026 del 09/01/2026** para la vigencia 2026.

CLÁUSULA CUARTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**INCLUIR** a la apropiación presupuestal, la presente Adición No 001, la cual se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 30326 del 11/03/2026**. Por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)** para la vigencia 2026, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLAUSULA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** del Contrato Principal **No 86-7-20155-25**. Prorrogándolo por dos (02) meses contados a partir del 01 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**SIETE (07) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, DESDE EL 03 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026**, distribuidos de la siguiente manera: ➢ Dos (02) meses y veintiocho (28) días desde el 03/10/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025. ➢ Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026. Para la vigencia 2026.

CLAUSULA CUARTA: modificar **LA CLÁUSULA - GARANTIA ÚNICA** con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA deberá ampliar y enviar al **CONTRATANTE**: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la **ADICION 001** y **PRORROGA 001** las Garantías así:

	AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
				DESDE	HASTA
GARANTIA ÚNICA	Cumplimiento de contrato	$ 21.000.000,00	20%	09/09/2025	30/09/2026
	Calidad del Servicio	$ 52.500.000,00	50%	09/09/2025	30/09/2027
	De Salarios y prestaciones sociales	$ 5.250.000,00	5%	09/09/2025	30/09/2029

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: a la fecha se encuentra vigente y aprobada la póliza de Responsabilidad Civil Profesional para Clínicas y Hospitales Nro. 900001340064, vigencia hasta el 31/03/2026, razón por la cual el contratista se compromete actualizar la póliza, enviarla a la regional para su aprobación y continuar con la prestación del servicio.

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **ADICION 001 y PRORROGA 001** al Contrato Principal **No 86-7-20155-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No 86-7-20155-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 26 MAR 2026

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Señor **ALEJANDRO MEJÍA HOYOS**
Cedula de Ciudadanía 1,094,880,980 expedida Armenia-Quindio
Representante legal **LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S**
NIT: **900319795-2**

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre González	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos (E)	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Administrativa y financiera	CT. Camilo Andres Baron Trujillo	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2026- 004988 **/ RASES – GRUCO – 96.14**

Pereira, 26 MAR 2026

197
20026

Señor
CPS. **CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON**
Analista Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal **ADICIÓN No. 001 Y PRORROGA No. 001** al contrato Nro **86-7-20155-25**

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	**86-7-20155-25**	Fecha del contrato:	09/09/2025
C.D.P. ADICION 001	**SIIF 30326 del 11/03/2026.**	Contratante:	**Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3**
CONTRATISTA:	LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S	Documento Identificación	**NIT 900319795-2**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, DESDE EL 03 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026, distribuidos de la siguiente manera: ➢ Dos (02) meses y veintiocho (28) días desde el 03/10/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025. ➢ Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026. Para la vigencia 2026.o hasta que se agote el presupuesto o lo que primero ocurra.		
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO"		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($80.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera:** ➢ **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($50.000.000,00) para la vigencia 2025** ➢ **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($30.000.000,00) para la vigencia 2026.**		
VALOR ADICIÓN 001	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($105.000.000) distribuidos de la siguiente manera:** ➢ **CUARENTA MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($40.000.000) para la vigencia 2025.** ➢ **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($65.000.000) para la vigencia 2026.**		
CUENTA BANCARIA	**ENTIDAD BANCARIA:** DAVIVIENDA SA **Nro DE CUENTA:** 138069999793 **TIPO DE CUENTA: Corriente**		

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Lina Aguirre

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	27/03/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 30326 de fecha 2026-03-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	30026	Fecha Registro:	2026-03-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	35.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	35.000.000,00	Saldo x Obligar:	35.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900319795	Razón Social:	LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	138069999793	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20155-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-03-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		35.000.000,00	0,00		
					Total:	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00

Objeto:	ADICION CTO 86-7-20155-25 PRESTACION DE SERVICIOS APAOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO CLINICO UPRES QUINDIO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-08-26	35.000.000,00	35.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 127

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $35,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO EN LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-7-20155-25

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO

Fecha Solicitud: 11/03/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	130	$35,000,000.00
						TOTAL		$35,000,000.00

Beneficiario: 900319795 - LABORATORIO CLINICO M.L.H S.A.S

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 118 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 27 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3004006031

PÓLIZA No: 300 - 47 - 994000018038 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **ARMENIA** COD. AGENCIA: 300 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	03	2026	26	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.319.795-2**

DIRECCIÓN: CALLE 17 NORTE #14 - 39 CIUDAD: ARMENIA, QUINDÍO TELÉFONO: 3158502130

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **. POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.339.410-8**

BENEFICIARIO: **. POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.339.410-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	09/09/2025	30/09/2026	21,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/09/2025	30/09/2029	5,250,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/09/2025	30/09/2027	52,500,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 900339410 - POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 86-7-20155-25, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO No. 86-7-20155-25, SE MODIFICA LA CLAUSULA PLAZO Y FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL No. 86-7-20155-25 PRORROGÁNDOLO POR DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026. POR LO ANTERIOR SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS EN LA PRESENTE PÓLIZA QUEDANDO TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA, CONTINUAN SIN MODIFICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****78,750,000.00	$ **********32,902	$*********0.00	$ ********6,251	$ **********39,154

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000300400603

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDD8207C0F08FA7A58 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 176.385,00

Número de aprobación
00641208

Motivo
POLIZAS

Fecha del pago
26/03/2026

Referencia 1
192.230.104.15

Hora del pago
10:35 AM

Referencia 2
3004006031

Número de producto origen
**********9793

Referencia 3
NIT - 900319795

Destino del pago
Aseguradora Solidaria de Colombia

Código único CUS
169641208

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 – NIT 900.339.410-8
EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 003 del 07 de enero del 2025, Y DE ACUERDO LA RESOLUCIÓN 00502 DEL 05/03/2026 POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: No. 86-7-20155-25

CONTRATISTA: LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S NIT 900319795-2

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($80.000.000,00)
ADICION 01: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000)
VALOR TOTAL: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($105.000.000)
PRORROGA 01: por dos (02) meses contados a partir del 01 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA **NIT** 860.524.654-6
PÓLIZA No 300-47-994000018038 Anexo Nro. 3 Expedida el 26/03/2026 Calidad y Cumplimiento

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 21.000.000,00	20%	09/09/2025	30/09/2026
Calidad del servicio	$ 52.500.000,00	50%	09/09/2025	30/09/2027
De Salarios y prestaciones sociales	$ 5.250.000,00	5%	09/09/2025	30/09/2029

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: a la fecha se encuentra vigente y aprobada la póliza de Responsabilidad Civil Profesional para Clínicas y Hospitales Nro. 900001340064, vigencia hasta el 31/03/2026, razón por la cual el contratista se compromete actualizar la póliza, enviarla a la regional para su aprobación y continuar con la prestación del servicio.

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia se aprueba pólizas.

Para constancia se firma en Pereira a los 27 MAR 2026

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS Lina Marcela Aguirre González
Analista Contratos Rases Nro 3

Revisó y aprobó: Diana Shirley Muñoz Ortiz
Abogada Rases Nro 3

Calle 94 Avenida villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext.8305
Deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2026- 005348 **/ - RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 31 MAR 2026

Señor:
ALEJANDRO MEJÍA HOYOS
Representante Legal **LABORATORIO CLÍNICO M.L.H. S.A.S.**
NIT 900319795-2
Armenia, Quindío

Asunto: Notificación inicio ADICION 001 Y PRORROGA 001 al contrato **N° 86-7-20155-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la ADICION 001 Y PRORROGA 001 al contrato **N° 86-7-20155-25** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO". Asi;**

ADICION 001: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20155-25** se establece de la siguiente manera:

CLÁUSULA – VALOR	**CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($105.000.000)** distribuidos de la siguiente manera: CUARENTA MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($40.000.000) para la vigencia 2025. SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($65.000.000) para la vigencia 2026.

PRORROGA 001: por dos (02) meses contados a partir del 01 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**SIETE (07) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, DESDE EL 03 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026**, distribuidos de la siguiente manera: ➢ Dos (02) meses y veintiocho (28) días desde el 03/10/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025. ➢ Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026. Para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y partir del **01/04/2026** a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE G.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)

Revisó: IJ. FABIO NELSON TORRES LEYTON
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2026 - 005347 **/ - RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 31 MAR 2026

Señor
Subintendente **LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío
Armenia, Quindio

Asunto: Notificación de Supervisión de la ADICION 001 Y PRORROGA 001 **al** contrato **N° 86-7-20155-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la ADICION 001 Y PRORROGA 001 al contrato **N° 86-7-20155-25** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO". Asi;**

ADICION 001: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20155-25** se establece de la siguiente manera:

CLÁUSULA – VALOR	**CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($105.000.000)** distribuidos de la siguiente manera: CUARENTA MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($40.000.000) para la vigencia 2025. SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($65.000.000) para la vigencia 2026.

PRORROGA 001: por dos (02) meses contados a partir del 01 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**SIETE (07) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, DESDE EL 03 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026**, distribuidos de la siguiente manera: ➢ Dos (02) meses y veintiocho (28) días desde el 03/10/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025. ➢ Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026. Para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y partir del **01/04/2026** a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el

respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, *cualquier irregularidad* que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos".* y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *"Por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional",* me permito informarle que ha sido designado como **SUPERVISOR** del contrato:

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE G.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)

Revisó: IJ. FABIO NELSON TORRES LEYTON
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA